



NUEVAS INVESTIGACIONES

El cronista D. Juan Núñez de la Peña

(Continuación)

por BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN

Su viaje a la Península

Sabemos que Núñez de la Peña estuvo en España por los años de 1685-86, pero ignoramos con qué fin (42). Conocemos este viaje por dos documentos de su puño y letra que se conservan en La Laguna en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Uno se titula: *Memorias de don Juan Núñez de la Peña, que iba a España. Año de 1685* (13 folios en 4º mayor). El otro, también de letra del cronista, dice: *Memoria de algunas encomiendas que llevo a mi cuidado a España* (3 folios), en que consta su estancia en la Península (43).

Confirma su viaje la siguiente anotación que aparece en sus *Memorias*:

Pedro Pover, sobre quien traigo la letra de tres mil reales de plata doble, su fecha en veinte y nueve de noviembre de mil seiscientos ochenta y cuatro, a sesenta días vista, está aceptada en ca-

(42) Desconocemos el móvil que decidió a Núñez de la Peña a emprender el viaje a la Península, pues ya su hermano D. Francisco, beneficiado de Burguillos (Toledo), había fallecido con anterioridad a la redacción de su *Conquista* impresa en 1676. Millares Torres yerra cuando afirma que nuestro cronista estuvo en España en su niñez. La estancia de Peña en la madre Patria, no ha sido estudiada hasta ahora documentalmente.

(43) Se conservan en el tomo ya citado de "Árboles genealógicos". La primera página lleva una nota de letra del Sr. Rodríguez Moure que dice: "Este cuaderno me lo prestaron las señoritas de Trujillo y Montamayor".

torca de marzo de mil seiscientos ochenta y cinco; vive en Cádiz en la calle del Cristo, junto a la plazuela de la Candelaria, en unas casas que tienen un escudo de armas sobre la puerta... Está toda cobrada.

Este final demuestra que nuestro historiador estaba en Cádiz por fines de marzo o principios de abril del año 1685 ya citado (44).

En el cuadernillo de Memorias referido últimamente se advierte la honda raíz religiosa de la época. Véase en comprobación algunos de los encargos dados al cronista, comenzando por los suyos propios y los de sus parientes. Dice así:

Seis varas de damasco negro para el estandarte de nuestro padre San Agustín, y dos onzas de hilo de plata, fino, delgado, para el fleco y borlas. Que todo lo he de enviar por mi devoción para la Hermandad de la ciudad de La Laguna, de que soy hermano. Unos evangelios de San Juan para altares de la iglesia de los Remedios y San Diego y otros; por devoción. Unas bulas de las gracias de la Cinta de mi padre San Agustín; por mi devoción. Un Breviario de buena letra con los santos nuevos para mi hermana María de Santa Teresa. Para mi prima doña Juana de Santa Margarita (45), un libro de Soliloquios de Vollegas. Rezados nuevos para mi amigo el Padre fray Gaspar de Palenzuela, Lcdo. don Bartolomé de Silva, Fray Leonardo Felipe de Ocampo, y para otros amigos, y Alpizar. Para mi primo Francisco Rodolfo, un libro de oración y otro de Fray Luis de Granada. También me dió un real de a ocho, para que le compre un tintero con su herramienta.

Las encomiendas religiosas se extendían a los particulares. Oigámosle:

Para nuestra señora la Virgen Sacratísima del Rosario, unas semillas de miraboles que me ha encargado el señor capitán don Juan de Urtusástegui, su devoto; y si pudiera traerlos en macetas, lo haré. Unos libritos de los milagros de Santa Bárbara para Andrés Rodríguez Bello. Un cuadro de San Bernardo, contemplando en un crucifijo. Para el señor beneficiado de Taganana tengo de comprar

(44) Corroboran nuestro aserto las siguientes palabras de nuestro cronista consignadas en sus Memorias: "En dos de septiembre de 1685 estuve en Córdoba..."

(45) La prima que cita Núñez de la Peña era hija de Francisco Núñez de la Peña y de su mujer Isabel de los Olivos, de cuyo matrimonio hubo cuatro hijos: dos varones y dos hembras, llamadas estas Jerónima de San Diego y Juana de Santa Margarita, monjas de Santa Clara. A ésta última es a la que se refiere el cronista. (Ob. cit., pág. 398, ed. 1848).

un Breviario en cuatro cuerpos de cuarto menor que el de la mitad de esta foja, con todos los Santos nuevos hasta hoy; y así mesmo un calendario perpetuo. No he recibido nada a cuenta. Para nuestra señora de Gracia, en San Agustín de La Laguna, una toca de plata bordada.

Los encargos profanos también son interesantes:

Título de notario para Ángel Domínguez Soler. Una libra de piedra lápiz negro, blando, para dibujar a don Antonio Lope de la Guerra, y otras cosas. Hay memoria que va cosida en este libro. Enviéselo todo (46). Para el señor Licenciado don Lázaro Blanco de Castilla, lo contenido en una memoria que me entregó; y los espejuelos dejarlos en Sevilla... Recibí de dicho señor peso y medio en plata doble para estas cosas. Para don Luis Suárez, yerno del capitán Francisco Ramírez, mi vecino, un tintero con su herramienta que me encargó, que en trayéndoselo me lo pagará. Para Francisco Ramos Centellas, otro en la misma conformidad. Para Bartolomé Millán, un repertorio; y un libro de Procuradores para Salvador, su moço.

Entre las comisiones que iba a desempeñar entresacamos las que siguen:

En Sevilla tengo de hablar a Juan Antonio, cirujano en el Hospital del Amor de Dios, a quien remití una carta de Pascual Antonio Consuelo, su hermano, y decirle le acuda con algo y a su madre que están en necesidad. Don Alonso del Hoyo Solórzano, señor de la villa de Santiago, vive en la calle ancha de San Vicente, en las casas principales del veinticuatro don Manuel Gómez de Espinosa, en Sevilla. Dos libritos buenos se pueden comprar: *Cristal fino* y *La sabia de Coria, María de Jesús*. Los añalejos se venden en Sevilla a dos reales y medio en la calle de Génova, o casa de Juan de Tarazona; y cuadernillos... a dos cuartos cada pliego.

En el primer cuaderno de *Memorias* nuestro historiador dedica una buena parte a las genealogías:

Las armas de Rivera, escribe, son tres fajas verdes en campo de oro. El capitán don Diego Fernández de Lugo, saber en Xerez o en Sanlúcar las armas de los Benítez y Juan Fernández Pereira. Un fulano Navarro, regidor desta isla, hizo un papel de todas las con-

(46) Dicha frase aparece en el original con distinta tinta, pero de letra del cronista, aunque más pequeña. Esto demuestra que los encargos que llevaba, según los cumplimentaba les añadía a continuación la correspondiente nota, como puede verse también en otros asientos.

cesiones de los oficios del Cabildo e Ciudad. Un fulano de Ocaña, algunos en Sevilla, descienden de estos que darán alguna razón o tendrán papeles. Bartolomé Solís tuvo una hija casada con un caballero del Orden de Santiago que mora en la calle de Regina Celi, que coge la calle de la Palma. Mantiénese por su hijo adoptivo Solís, caballero del Orden de Calatrava, que mora en la plazuela de la Magdalena.

De menor importancia son los siguientes asientos:

Juan de Lugo, jurado de Sevilla, casado con Inés, vivieron en la calle de la Mar [Sevilla], en la collación de Santa María la Mayor. Estéban Sopranis hizo su testamento cerrado y se abrió en veintitrés de noviembre de 1569. Rafael Sopranis otorgó testamento ante Matheo Almonaero, escribano de Sevilla, sábado once de abril de 1552. Dejó hijos. Una aranzada de tierra en Sevilla tiene nueve almúdes de tierra, con que una fanegada (47) tiene doce almúdes, que son una aranzada y tres almúdes.

También Núñez de la Peña se interesó por los asuntos históricos. Veamos algunas muestras:

Los navíos y gentes que armó el señor Duque de Medina Sidonia ai razón sacada de un libro de cuentas de la casa del señor duque, escripto de letra antigua con dos cubiertas de pergamino, en la contaduría de su Excelencia; y el rótulo que tiene dicho libro en una cubierta dél, dize: "El libro de cuentas de la casa del señor Duque de Medina Sidonia. Año 1494". Envió seis navíos armados con 650 hombres de a pie y los demás cavallos i gente de guerra. Sacarése lo que conviniere en España.

Otro dato interesante es el que a continuación transcribimos:

Joan Benítez, conquistador de la isla de Tenerife, dizen los testigos que presentó en la información de tres de junio de 1506, que lo vieron embarcar en San Lucar, y dize el dicho que el no haver traído a María de las Cuevas, su muger, a esta isla, a sido porque

(47) La usada primeramente en Canarias tenía 417 brazas, después se utilizó la de cordel que constaba de 1.600 brazas. El origen de esta medida, hasta ahora en uso en el país, la da a conocer el regidor Anchieta. Según este cronista, el conquistador D. Alonso Fernández de Lugo ordenó a Alonso Galán y a Juan de Armas midiesen con un cordel la tierra que habían sembrado Alonso Bello y Fernando Soriano, con una fanega de trigo, la que resultó tener cincuenta brazas de largo por treinta y dos de ancho, que multiplicadas dan 1.600 brazas. El primer documento citado por Anchieta, hablando de fanegadas de cordel, es una escritura otorgada en 15 de febrero de 1546 ante Juan López de Azoca. (Ossuna van den Heede, *El Regionalismo en las Islas Canarias*, págs. 168-169).

a estado cautivo en Berbería, y que tiene en esta isla [Tenerife], su casa poblada con hijos y moços, y que ahora cuatro o cinco años le cautivaron iendo por trigo (48), i que por su suerte tiene empeñada su hacienda en Cádiz y otras partes.

También es de interés el siguiente asiento:

En la partición de los bienes de Fernando del Oio y doña María Albarca, su muger, que se hizo en el Realejo, año de 1544 a once de septiembre, tiene unas cláusulas que dizen así por mayor: Item que por muerte de Fernando del Oio quedaron por sus bienes dos pares de casas en la ciudad de Sevilla, collación de Santa Catalina, y un cortijo y ciertas tierras de pan en la vega de Carmona que al presente está enagenado y comprado por diversas personas sin título.

Otrosí, por quanto por sentencia dada en el Real Consejo de Sus Magestades, el Adelantado de Canarias don Alonso Fernández de Lugo y sus bienes están condenados a dar y restituir al dicho Fernando del Oio e a sus herederos estas tierras e sus aguas i heredades en esta isla de Tenerife, e cierta cantidad de arrobas de azúcar (49) e diversas otras cosas, adjudicase a los dichos Hernando del Oio i Oio Solorzano las cinco sextas partes de todo ello y la otra sexta parte a dicho Diego de Céspedes para que cada uno de ellos pueda pedir e demandar su parte como mejor viere que le conviene...

Entre los asuntos que atañen particularmente a nuestro historiador figura el siguiente:

Sacarase la fe de bautismo de mi madre en la iglesia de San

(48) El P. Espinosa nos da cuenta de que el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo y el conquistador Juan Benítez, su pariente, se hallaron "en algunas guerras y trances peligrosos, como fué en lo de Salsas y en Francia" (lib. III, cap. XV). Esta afirmación es inexacta. Se sabe positivamente que los franceses sitiaron el castillo de Salses el 16 de septiembre de 1503, y huyeron a la llegada del rey Fernando, concertándose luego una tregua en noviembre del mismo año. Siendo esto así, el Adelantado no pudo asistir a tal acción, pues consta de los libros Capitulares del Cabildo de Tenerife que desde el mes de junio del año 1503 al 1506 residió Fernández de Lugo en esta isla sin salir de ella. Tampoco Juan Benítez pudo acompañarle en el supuesto viaje a Cataluña, ya que desde el 1502 al 1506 estuvo cautivo de los moros, según el documento que exhuma Núñez de la Peña.

(49) Por aquel tiempo el azúcar estuvo sirviendo como moneda. El regidor Anchieta Alarcón hace mención de una escritura que en 23 de julio de 1514 se otorgó ante el escribano Antón Vallejo entre D^a Leonor de Guzmán, duquesa de Medina Sidonia, y Diego de Samartín y Rafael Fonte, en que aquella dama enajena la finca llamada de "La Duquesa", en la villa de la Orotava, por el precio de 3.400 arrobas de azúcar. (Ossuna Van den Heede, *El Regionalismo en las Islas Canarias*, pág. 69, nota).

Salvador de Sevilla, que nació año del 607. Hallóse en San Salvador de Sevilla, dicho año de 1607, por abril.

Otra nota de interés para Peña era la siguiente:

Ase de hazer diligencia estando en Sevilla de escribir al Administrador del Hospital de la ciudad de Cazalla, junto a Carmona, me envíe certificación de la muerte de Tomás López, hijo de Manuel López y de Catalina Hernández, natural de las Canarias, de la Orotava, que murió en dicho Hospital avrá siete u ocho años, poco más o menos, y que venga certificada de tres escribanos notarios. Fué el año de 1678 Su padre Manuel, grave.

En su recorrido por Andalucía, parece que nuestro cronista fijó su residencia en Sevilla, según se desprende de sus *Memorias*. En aquella ciudad frecuentó los archivos y las bibliotecas, y en estas vió y extractó los *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, publicados por Ortiz de Zúñiga en 1677, o sea un año después de imprimir su *Conquista*.

Los extractos de los *Anales* tomados por Peña se refieren exclusivamente a las Canarias, y se conservan en el archivo de la parroquia de la Concepción de esta capital, en el fondo perteneciente a los hermanos Avevilla (D. Nicolás y D. José Afonso y Vázquez Avevilla), constituyendo numerosos volúmenes de índices de protocolos notariales a partir del año 1505 al 1599 y del 1567 al 1701; además, genealogías, blasones de varias familias y otras diversas materias.

En ese fondo interesantísimo figuran varios documentos de puño y letra de Núñez de la Peña, y entre ellos el ya citado que titula: "Apuntamientos sacados de los *Anales de Sevilla*, compuesto por don Diego Ortiz de Cúñiga, cavallero de la Orden de Santiago, natural de la dicha ciudad. Impresso en Sevilla, año de 1677. Enquadran desde el 1246, era de 1284, hasta el año 1671". Al margen del primer folio y de letra de Peña, dice: "Sacados de los *Anales de Sevilla* y otros apuntamientos".

El espíritu analítico de nuestro cronista le llevó a cotejar cuidadosamente la obra de Zúñiga con la de Rodrigo Caro, el cual no solo fué célebre por su *Canción a las ruinas de Itálica*, sino también por sus *Antigüedades de Sevilla... y Chorographya de su convento jurídico*, publicada en 1684, libro que muestra al poeta muy erudito en historia y epigrafía. Peña nos dice al final del folio 240 en el volumen que hemos examinado: "He visto el libro de *Antigüedades de Sevilla*, escrito por Caro, y es lo mismo que Cúñiga. No tiene cosa notable que no tenga Cúñiga."

Debo esta noticia a la gentileza de mi amigo el investigador de archivos Dr. D. Leopoldo de la Rosa y Olivera, así como también la ocasión de poder examinar personalmente dichos manuscritos.

Núñez de la Peña descendía de judíos

Estudiada la producción histórica del infatigable cronista, importa conocer su personalidad. Es cosa sabida que Peña tenía en mucho su origen nobiliario y, no obstante, es lo cierto que descendía de judíos. Pero antes de demostrarlo es conveniente para nuestro fin extraer lo que el mismo historiador nos dice de sus ascendientes. Comienza así:

El capitán Rodrigo Núñez de la Peña, alcaide que fué del casti- llo principal de La Luz en Gran Canaria por los años de 1516, 1517 y 1518, pasó a avecindarse a esta isla de Tenerife, donde fué alcaide y guarda mayor de la Orotava por el Adelantado don Pedro Fernández de Lugo en abril de 1527, y por el gobernador San Juan Verdugo en agosto de 1540. Fué mensajero a Corte por esta isla desde el año de 1532 hasta el de 1536. Solicitó y ganó muchas mercedes reales (50) que se detallan en el libro de la *Conquista*.

De Rodrigo Núñez de la Peña se continúa la varonía de los Peñas en este archipiélago. Fué vecino, según dijimos, de la ciudad de Las Palmas, donde nació por los años de 1497, y tenía asimismo el apellido Tenorio, porque Rodrigo Núñez de la Peña, antepasado suyo por varonía, casó con doña Ana Tenorio, en Lanzarote, de quienes descienden los Peñas de estas islas (51). Casó con Beatriz de

(50) Nuestro autor se complace en enumerar los beneficios conseguidos por su ascendiente en calidad de mensajero. Dice así: "... Todo lo referido en estos cinco capítulos pasados con éste, consta de las cuentas y descargo que el dicho mensajero dió cuando vino de la Corte en el mes de junio de dicho año de 1536, que está en el libro primero de escrituras del Cabildo de esta isla, en donde podrá el curioso tomar razón de lo aquí contenido cuando le pareciere y verá pasaron de 55 provisiones las que trujo este mensajero, todas solicitadas por su persona, sin otros despachos muy necesarios; no me conviene detenerme en decir la mucha capacidad que tenía, por ser mi tercer abuelo, y el cuidado con que solicitó los negocios de esta isla... sólo me atrevo a decir que no ha habido mensajero de esta isla, desde su conquista hasta el día de hoy, que más provisiones trujese..." (pág. 264). Viera y Clavijo comenta este pasaje de Núñez de la Peña (tom. II, pág. 279, ed. 1859).

(51) "De esta familia de Peña—escribe—hay en estas islas muchas familias, así de los descendientes primeros que poblaron en ellas y se hallaron en sus conquistas, como algunos que han pasado a ellas de pocos años a esta parte; los antiguos se avecindaron en Lanzarote, Fuerteventura y

Lepe, hija de Gonzalo de Lepe, alcaide que fué de Icod, año de 1520, quienes murieron en la ciudad de La Laguna. El dicho Rodrigo Núñez de la Peña otorgó testamento en 1568.

De su matrimonio hubo seis hijos y cuatro hijas. El primero fué Antón Núñez, chanciller de la real Chancillería de la isla de Santo Domingo, proveído por Gobernador de Santiago de Cuba, y Visitador de los oficiales de la guerra. Murió en el viaje peleando con enemigos. No tuvo sucesión.

El segundo hijo fué Blas Núñez, jurado de esta isla de Tenerife, por renuncia de Francisco Pérez de Victoria, febrero de 1558. Casó con Francisca de los Olivos, y no tuvo sucesión.

El tercer hijo fué Francisco Núñez de la Peña, que sirvió a S. M. de capitán, como general de dos flotas; así consta de los recaudos de su nobleza (?), dice nuestro historiador. Fué casado dos veces: de su primer matrimonio tuvo a Rodrigo Núñez de la Peña (52), a Antón Núñez, a doña Laura y a doña Francisca de la Peña, que no tuvieron sucesión.

Francisco Núñez de la Peña casó en segundas nupcias con Magdalena Rodríguez de Barrios, teniendo cuatro hijos: Andrés Núñez de la Peña, que pasó a las Indias con su padre y allí murieron ambos; Salvador Núñez de la Peña Centeno, que casó con doña Juana de Contreras Angelin, padres del alférez Ambrosio Núñez Angelin, de doña Jerónima de San Diego y de doña Juana de Santa Margarita, monjas de Santa Clara, y doña Magdalena de la Peña Angelin, que murió sin sucesión. Otro hijo fué Manuel Núñez de la Peña, que pasó a las Indias, donde murió.

Otro hijo del segundo matrimonio de Francisco Núñez de la Peña fué el capitán Juan Núñez de la Peña, que casó con doña María Solís, natural de la ciudad de Córdoba, padres del doctor Francisco Núñez de la Peña, beneficiado que fué de Bungallos, donde murió,

Canaria, de estas salieron para Tenerife, Gomera y Palma; los cuales son todos unos, y están en cercano grado de parentesco sus descendientes, y los que asimismo han pasado a Indias, y algunos a España" (páginas 394-395). Esta última afirmación del cronista es errónea.

(52) Este Rodrigo Núñez de la Peña, nieto del mensajero, fué aficionado a la poesía. En la obra del P. Espinosa aparecen dos medianos sonetos de su pluma: el primero *En alabanza del autor*, y el segundo *Del mismo Rodrigo Núñez de la Peña, en loa de la obra*. En el año 1584 sabemos que estaba en las Indias, según el proceso que el Santo Oficio había incoado contra Hernando de Alarcón, cuyo extracto publicamos; pero ya en el de 1592, o acaso antes, estaba en Tenerife, donde escribió los dos sonetos de referencia. Además Millares Carlo cita otro inserto en el *Libro de las grandezas de la espula*, de D. Luís Pacheco Narváez, impreso en Madrid por los herederos de Juan Iñíguez de Lequerica en 1600. (*Bio-bibliografía*, págs. 384-385).

jurisdicción de Toledo, y de mí Juan Núñez de la Peña; de doña Leonor Clara de San Francisco y de doña Juana del Espíritu Santo, difuntas; de doña María de Santa Teresa, monja de Santa Clara, y de doña Magdalena de la Peña, en esta ciudad de La Laguna (53).

Hasta aquí Núñez de la Peña. Veamos ahora su ascendencia judaica a través de documentos indubitados, con el anterior árbol genealógico a la vista.

Entre los procesos conservados en el archivo de la Inquisición en Gran Canaria figuran varias piezas de procedimientos contra judíos y conversos muy interesantes: en una de ellas se va contra los testigos que depusieron en una información de limpieza promovida por Francisco Núñez de la Peña en el año 1567, bisabuelo del historiador, y la segunda contra los testigos presentados por Blas Núñez de la Peña, hermano del anterior, que asimismo pretendió demostrar su hidalguía diez años después, en 1577, "en cierta ejecución que se hizo por parte de Gaspar de Arguijo, vecino de Sevilla". El Santo Oficio incoa proceso en ambos casos en el año 1584. Dejemos, pues, que hablen los documentos, que dicen así:

Alonso de la Guerra, promotor fiscal de la causa contra el capitán don Francisco de Valcárcel (54), en la mejor vía y forma que devo acuso criminalmente al susodho por perjuro falso, o al menos muy sospechoso dello, porque siendo como Francisco Núñez de la Peña, difunto, vecino que fué desta ciudad, era descendiente de generación de judíos, por ser hijo legítimo de Rodrigo Núñez y Beatriz de Lepe, vecinos desta ciudad, difuntos, que asimismo eran des-

(53) Lib. III, cap. V, pág. 398. El interés de Peña por su parentela le hace estudiar todas las ramas y cruzamientos con otras familias. Dice a ese respecto: "Esta noticia la hallará el curioso en un árbol de los Palenzuelas que está en poder del doctor Felipe Machado Espínola y Palenzuela, beneficiado de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad de La Laguna, de donde quité esta rama para dar aquí noticia de cómo se enjertó con la familia de los Peñas, que no hago mucho, pues es obligación mía tocándome su apellido, como lo haré siempre que hallare ocasión, aunque en las demás, por no parecer curioso, brevemente las refiero, y más considerando que era dificultoso el intento que necesitaba de libro en particular, por las muchas familias ilustres que tienen estas islas..." (Ob. cit., pág. 373).

(54) El capitán D. Francisco de Valcárcel fué Alférez mayor de esta isla de Tenerife, con voto de regidor, en diciembre del año 1559, y teniente del gobernador Salazar en el mes de septiembre de 1569. Era hijo del Ldo. D. Cristóbal de Valcárcel, regidor, y de D^a Isabel Lugo. Fué casado con D^a Isabel de Aponte. Tuvo sucesión. (Núñez de la Peña, página 399).

endientes de generación de judíos, y ser el dicho Francisco Núñez de la Peña nieto, por parte de padre, de Beatriz Núñez, vecina de Xerez, que fué llamada por el Santo Oficio a la ciudad de Sevilla, y penitenciada por él, y de Manuel de Xerez, que asimismo salió a un auto que se hizo en la dicha ciudad; y rebisnieto, por parte de madre, de Luis Alonso y Beatriz Rodríguez, vecinos de Moguer, padres de Gonzalo de Lepe, su abuelo materno, que fueron condenados por la dha Inquisición; y de Diego Díaz y Mayor García, vecinos de la villa de Lepe, padres de Ana Díaz, abuela materna del dicho Blas Núñez, mujer del dho Gonzalo de Lepe, los cuales dhos sus bisabuelos fueron ensambenitados por la Inquisición, en ciento auto que hizo en Gíbraleón; y demás desto fueron reconciliados por la Inquisición Juan Antón, Rodrigo y Leonor de Lepe, hermanos del dicho Gonzalo de Lepe, abuelo del dho Francisco Núñez de la Peña.

Como todo consta y parezca por el libro de genealogías de conversos desta isla de Tenerife a fojas ciento y veinte y una, ciento y veinte y seis, ciento y treinta y una, doscientas y veinte y siete, de lo cual no podía pretender ignorancia el dho capitán Francisco Balcárcel, pues los autos de fee que se hazen por la Inquisición en todas partes son tan públicos; ni tampoco de la reputación de confesos en que los susodhos an estado y están en esta Ciudad, pues de lo contrario no se podían jatar ni alabar los padres y abuelos del dho Francisco Núñez de la Peña, pues ellos mismos declaran lo referido en esta mi acusación (55).

En esta misma información de limpieza de sangre se incoa proceso contra Pedro Gil, mercader, vecino de la Orotava, por perjuro y testigo falso,

porque siendo como Francisco Núñez de la Peña, vecino desta ciudad, era hijo legítimo de Rodrigo Núñez y de Beatriz de Lepe, sus padres, vecinos desta dha ciudad, los quales eran descendientes de generación de judíos... juró en cierta información de limpieza ser de raza limpia y sin mácula... Yten porque siendo como doña María, segunda muger del dho Francisco Núñez de la Peña, asimismo descendiente de confesos y de condenados por la Inquisición, como parezca por el dicho libro de conversos y por el del Obispado, por ser hija de Zóilo Ramírez... el dicho Pedro Gil, dijo que la tenía por cristiana vieja e hijadalgo a la dicha doña María... (56).

(55) Se le condenó "a ser reprehendido en pública audiencia, y a la multa de quince ducados, advirtiéndole que de reincidir en el mismo delito será gravemente castigado y no se usará de la misericordia que al presente".

(56) Se le castiga al pago de veinte ducados de multa, además de las amonestaciones de rigor.



En la información practicada por Blas Núñez de la Peña, el promotor fiscal acusa a D. Luis de Castilla, vecino de La Laguna, de perjurio, testigo falso, o al menos muy sospechoso de ello,

porque siendo como Blas Núñez, es hijo legítimo de Rodrigo Núñez y Beatriz de Lepe, vezinos que fueron desta ciudad, difuntos, los quales eran descendientes de generación de judíos...

El dicho don Luis de Castilla, con poco temor de Dios, en veinte y ocho de septiembre del año de setenta y siete, debaxo de juramento, respondiendo a la vna, dos, tres, quatro, çinco y siete preguntas de un interrogatorio presentado por el dicho Blas Núñez para averiguación de su hidalguía a cierta execución que se hizo por parte de Gaspar de Arguijo, vezino de Sevilla, debaxo de juramento, dixo tener al dicho Rodrigo Núñez, padre del dicho Blas Núñez, por hombre principal e de mucha calidad, e que auía oído dezir era hidalgo e que lo tenía por tal, según que por ciertos recaudos suyos pareçia e por un auto que su fallo de mayor auía pronunciado, e que tenía al dho Blas Núñez en la posesión que tuuo a el dicho su padre, como todo más largo consta y parece por el dicho su dicho... (57).

Se procede también contra Hernando de Alarcón, vecino de La Laguna, que en su declaración dijo

que conoce al dicho Blas Núñez y conoció asimismo a su hermano Francisco Núñez, que es difunto, y Rodrigo Núñez, que está en Indias, y a dos frayles agustinos que se llamauan Fray Diego Núñez y Fray Pablo, que asimismo son difuntos, y que conoció asimismo a Rodrigo Núñez, padre de los susodhos, y que de la madre no se acuerda della ni de abuelos ningunos de padre ni de madre... (58).

Interesante es el proceso seguido contra Juan Núñez Jaizme, escribano público de la isla de Tenerife. Se le acusa de que

siendo como es descendiente de generación de conversos, reconciliados y condenados por la Inquisición, como consta por el Libro se-

(57) En el mismo expediente y legajo se va contra Juan de Castilla, Alonso Gallegos, escribano público de La Laguna, y Juan de Escaño, regidor, por el mismo motivo. Se les condena a pagar cada uno quince ducados, a ser reprehendidos públicamente y a las demás prevenciones de rúbrica.

(58) Se le condenó a la multa de doce ducados. La ascendencia de Hernando de Alarcón, emparentada con los Peña, la estudia nuestro cronista en las págs. 889-898 de su *Conquista*. Los frailes citados en la declaración de Alarcón fueron el cuarto y quinto hijo de Rodrigo Núñez de la Peña y Beatriz de Lepe.

gundo de genealogías de conversos desta ysla de Thamerife, a echo información de xptiano biejo... (fol. 900).

También se va contra Francisca de la Peña, mujer de Francisco Rodríguez (fol. 916), por la misma causa, y pariente del procesado. Aparece como descendiente por parte de madre, Isabel Núñez, natural de Gibraltón, de generación de judíos condenados por la Inquisición.

Su madre fué casada con Alonso Hernández de Córdoba, nieto por parte de madre de Pedro de Almonte, vecino que fué de la La Gomera, y Juana Hernández, su mujer, y bisnieto por la misma línea de Marcos Alonso de Almonte, natural de la villa de Almonte y vecino de Lepe, y de Beatriz Alonso, su mujer, natural de la villa de Lepe, padres del dicho Pedro de Almonte, su abuelo,

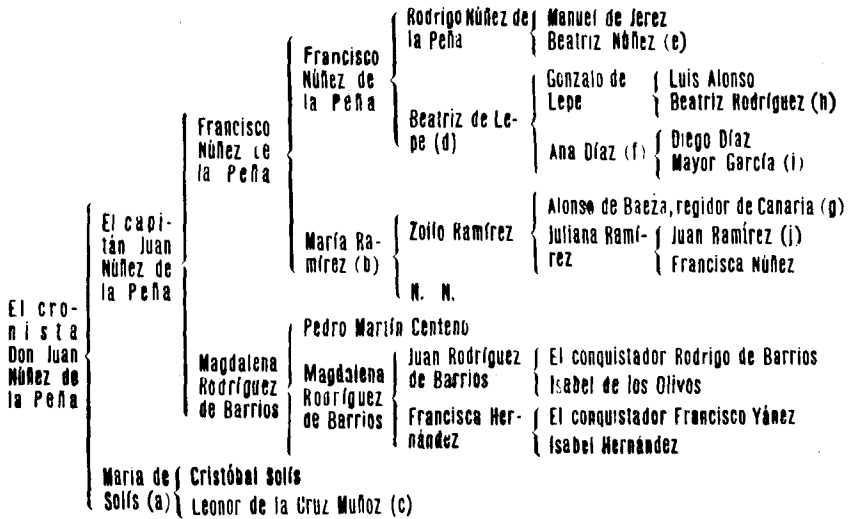
que ambos a dos fueron reconciliados por la Inquisición de Sevilla en ciento auto que se hizo en Gibraltón... (59).

Los documentos transcritos demuestran de manera irrefragable la procedencia judaica de nuestro historiador, que ignorábamos hasta ahora; pero lo que nos parece inverosímil es que Núñez de la Peña, tan competente en genealogías ajenas, desconociera su propia ascendencia al atribuirse el origen noble de que alardea en varios pasajes de su obra.

Para mejor comprensión del lector, a continuación insertamos el árbol de costados del cronista lagunero, que debemos a la cortesana gentileza del académico Dr. D. Tomás Tabares de Nava, prestigiosa autoridad en Genealogía canaria, cuyos trabajos sobre la materia—irreprochables por la exactitud histórica que en ellos campea—han sido en buena parte publicados en las páginas de esta Revista.

(59) Isabel Núñez fué hija de Pedro Almonte y de Juana Hernández. Casó dos veces: la primera con Alonso Fernández de Córdoba, y la segunda con Martín Sánchez. Otorgó testamento en La Laguna ante Juan Anchieta, año de 1580. Del segundo matrimonio tuvo a Juan Núñez Jaizme, escribano, al cual se refiere el proceso. "Esta sucesión de Pedro Almonte y Juana Hernández—dice Peña—la cual me ha constado por instrumentos, que aunque la pudiera alargar más, pero por no ser prolijo la dejo". A Juan Núñez Jaizme se le condena por el Santo Oficio al pago de veinte ducados de multa, reprehensión en audiencia pública, y que no use de las informaciones de limpieza que ha hecho, con apercibimiento de que si lo hace será castigado severamente. Arch. de la Inquisición (Museo Canario). Signaturas LXXXV, 2; XCVII, 17; CII, 9; CXV, 28-29. Debemos a nuestro pariente el joven D. Sergio F. Bonnet Suárez la noticia del origen judaico de la familia de Núñez de la Peña, y a la bibliotecaria del Museo, Srta. Aurina Rodríguez Galindo, las transcripciones que publicamos.

ASCENDENCIA DE DON JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA



(a) El capitán Juan Núñez de la Peña y María Solís, casados en Santa Cruz en 1625 y velados en los Remedios, de La Laguna, el 16 de octubre del siguiente año de 1626. — (b) Francisco Núñez de la Peña y María Ramírez, casados en los Remedios, de La Laguna, el 30 de septiembre de 1568. — (c) Cristóbal Solís y Leonor de la Cruz Muñoz, naturales de Córdoba. — (d) Rodrigo Núñez de la Peña y Beatriz de Lepe, vecinos de La Laguna. — (e) Manuel Jerez y Beatriz Núñez, vecinos de Jerez, penitenciados por la Inquisición de Sevilla. — (f) Gonzalo de Lepe y Ana Díaz, vecinos de Lepe. — (g) Alonso de Baeza, confeso. — (h) Luis Alonso y Beatriz Rodríguez, vecinos de Moguer, condenados por la Inquisición de Sevilla. — (i) Diego Díaz y Mayor García, vecinos de Lepe, reconciliados por la Inquisición en cierto auto que se hizo en Gibraleón. — (j) Juan Ramírez, hijo de converso. •

Post mortem

Núñez de la Peña fué un hombre que consagró modestamente toda su vida a la historia y a la genealogía regional: esto nadie se lo ha disputado, ni aun el mismo Viera y Clavijo que tanto le censura por su falta de crítica y por su tendencia escolástica; pero tales juicios, no exactos del todo, en nada alteran los preciosos datos que nos da, adquiridos en documentos, bibliotecas y archivos; sus citas son siempre verdaderas, así como las referencias a que acude. Como historiador y genealogista. Núñez de la Peña representa al genuino cronista.

Cargado de años, de saber y de virtudes, bajó al sepulcro ya octogenario, el 8 de enero de 1721, dejando tal nombre en las islas, que aun se

le recuerda y comenta. Su memoria quedó asegurada con su historia y sus árboles genealógicos. Viera nos dice que Núñez de la Peña vivió puro manteísta y simple celibato hasta su muerte, que siempre tuvo presente mucho antes que llegase, por lo que habiendo elegido su sepultura en el claustro de San Agustín, de La Laguna, hizo poner sobre ella este epitafio, que él mismo compuso en una copla triste:

Haec est requies mea. Año 1707.
 Piadoso cristiano, amigo,
 Un pecador que aquí yace,
 Te ruega por caridad
 Digas: Requiescat in pace (60).

En su sepulcro, situado junto a la entrada del salón de actos del actual Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad, permaneció largos años. Los frailes solían rezarle responsos en determinados días, especialmente en el de su óbito; pero la inestabilidad de las cosas humanas hizo que el descanso de sus restos no fuera eterno. En 1821, un siglo después de su muerte, se dictó la excomunión de los frailes y la incautación por el Estado de los bienes del clero. Años más tarde, en 1834, se abrió de nuevo la Universidad de La Laguna, y por Real Orden de 24 de junio de 1837 se concedía a dicho Centro el edificio que fué convento de San Agustín; luego, en 1842, el Ayuntamiento de la misma ciudad solicitó que el Claustro de la Universidad le facilitara dos salas de la parte baja del convento para dedicarlas a escuelas primarias, donación que fué autorizada por el señor Intendente de la Provincia (61).

Aquella nueva juventud escolar comenzó, por ese espíritu inquieto y a la vez inconsciente que le es propio, a remover los sepulcros de los frailes que allí dormían el sueño eterno, y entre ellos el de Núñez de la Peña, hasta que el año 1845 fué clausurada definitivamente la Universidad. En el siguiente de 1846 se creó el Instituto de Segunda Enseñanza que se

(60) Nos parece injusto y hasta irreverente el juicio que merece a Milares Torres el epitafio redactado por Núñez de la Peña, del que escribe: "... y sobre su losa se grabó este epitafio, tan trivial en la frase como en el pensamiento, compuesto por él mismo con este objeto..." (*Biografías de canarios célebres*, tom. I, pág. 108). Viera y Clavijo es más recto en sus apreciaciones.

(61) *Revista de Historia*, núm. 72, (octubre-diciembre 1945): *Un centenario. El fin de la Universidad fernandina*, por un "Maestro en Artes".

instaló en el mismo edificio y fué necesaria la reforma de los claustros y la transformación de las celdas en aulas para las clases.

Preciso fué exhumar entonces los restos de muchos frailes, y con ellos los de Núñez de la Peña, que seguramente habrían sido mezclados con los de aquéllos, si un verdadero patricio lagunero, D. Martín A. Bello, que ejercía el cargo de bibliotecario del nuevo Centro, no hubiera tenido la previsión de recogerlos y colocarlos en una modesta caja que depositó en un lugar reservado de la Biblioteca.

Y allí, en un desván oculto a las miradas del curioso, permanecieron los despojos mortales de nuestro cronista durante treinta y cinco años, olvidados de la mayoría de las gentes o vistos con indiferencia. Un acontecimiento digno de recordación despertó el espíritu patriótico. En el año 1881 se verificó el traslado de las cenizas del primer Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo, conquistador de Tenerife y fundador de la ciudad de La Laguna, desde el solar que fué templo de San Miguel de las Victorias a la Catedral, acto que se celebró con solemnidad y magnificencia, según hemos visto en los periódicos de aquel tiempo.

Entonces se recordó de nuevo a Núñez de la Peña, y fué la Sociedad Instructiva de La Laguna quien tomó la iniciativa de dedicarle un homenaje, al celebrar sesión extraordinaria para conmemorar el primer aniversario de su reorganización (25 de septiembre de 1881). En la velada hablaron los Sres. D. José Hernández Sayer, D. Juan Ascanio y Nieves, D. Diego Costa y los poetas D. Antonio Zerolo y D. Patricio Perera.

Cerró el acto el presidente D. Patricio Estévanez Murphy, más tarde afamado periodista, y manifestó que iba a someter al juicio de los asistentes una idea que esperaba fuera acogida con simpatía, y que lo sería seguramente por todas las personas amantes de este país. La Sociedad Instructiva se propone—dijo el Sr. Estévanez—levantar en el salón de actos públicos del Instituto un modesto sepulcro donde guardar los restos de D. Juan Núñez de la Peña, historiador de las Islas Canarias, e hijo de La Laguna, que dispuso en vida que sus cenizas reposaran eternamente en los Claustros de San Agustín, y que se conservan en una mezquina caja entre los libros de la Biblioteca (62).

Esta fué la segunda tentativa para salvar los restos de nuestro cronista de la incuria en que yacían, pero la idea propuesta por el Sr. Estéva-

(62) "Revista de Canarias", núm. 67, correspondiente al 8 de octubre de 1881, en su "Conversación quincenal".

nez parece que no satisfizo del todo, y fué el periódico "La Opinión", que se publicaba en Santa Cruz, el portavoz que se hizo eco de tal disenti-miento. El Sr. Estévez remite entonces una carta al director de la "Re- vista de Canarias", que la inserta con el siguiente encabezado:

Como nuestros lectores verían en la "Conversación quincenal" del mes anterior, la "Sociedad Instructiva", de La Laguna, se pro- pone salvar del olvido los restos de Núñez de la Peña, el conocido cronista de nuestra historia provincial, hijo de aquella ciudad. El patriótico proyecto lo hizo público el digno presidente de aquella sociedad, nuestro querido amigo don Patricio Estévez, en la se- sión última del aludido centro literario, y hoy solicita nuestra co- operación, en la carta que con el mayor gusto copiamos a continua- ción:

"Querido amigo: Hace días que pensaba escribirte pidiéndote tu cooperación, o por lo menos que dijeras algo en tu "Revista" acerca de la idea que emití en la última sesión extraordinaria de nuestra "Sociedad Instructiva" respecto a los huesos de Núñez de la Peña, y hoy me decide a hacerlo un suelto que he leído en el núm. 110 de "La Opinión", a cuyo autor parece que no satisface por completo el pensamiento o, al menos, su manera de realizarlo, sin duda por que lo ha conocido sin detalles o desfigurado.

Yo propuse que en aquel salón de grados del Instituto, donde nuestra sociedad celebra sus sesiones extraordinarias, gracias a la amabilidad con que siempre lo pone a nuestra disposición el Direc- tor del establecimiento don Sebastián Álvarez, se construyese un modesto mausoleo que guardase las cenizas de nuestro famoso his- toniador, no por deseo de quitarle a la ceremonia que con tal objeto se verificase, el carácter religioso que tal vez pudiera tener, ni calcu- lando que dándole mayor extensión al pensamiento se originarían gastos que la "Sociedad Instructiva" no pudiera sufragar; ni por querer privar de tumba cristiana, como supone el sueltista, al que fué en vida cristiano fervoroso; sino creyendo que para un hombre de las aficiones de Núñez de la Peña ningún templo más digno de guardar sus cenizas que el templo augusto de las ciencias y las le- tras, y, sobre todo, queriendo cumplir en lo posible la voluntad del muerto.

En su testamento dijo Núñez de la Peña que deseaba que su cuerpo fuese enterrado en los claustros del convento de San Agus- tín, y allí se le enterró. Dejó San Agustín de ser convento para con- vertirse en Instituto, y al hacerse en sus claustros algunas reformas, hace ya bastantes años, el entonces bibliotecario don Martín A. Be- llo recogió los huesos que habían sido exhumados y que, sin su previsión, hubieran ido a parar, juntamente con los de muchos frai-

les desenterrados al mismo tiempo, a la fosa común, perdiéndose para siempre.

Núñez de la Peña, al consignar aquella su voluntad, pensaría tal vez que los frailes podrían perpetuamente elevar al cielo plegarias por su alma al pisar la losa de su sepultura y leer el epitafio que él mismo había escrito para ella; pero como los frailes desaparecieron para ceder su casa a la juventud estudiosa que empezó por desenterrarle, dirán algunos que hoy no tendría el mismo deseo y que debe enterránsese en un templo o en el cementerio. Yo, sin embargo, sigo creyendo que ningún sitio más a propósito que el por mí propuesto, no sólo porque es el designado por él mismo, sino por que llena mejor el objeto de perpetuar su memoria.

En cualquier otro dormiría olvidado, en cuanto, con el tiempo, se borranan las impresiones de los pocos que presenciaran el hecho que hoy nos proponemos llevar a cabo, o sólo se le consideraría como a un santo; mientras que en el Instituto, al leer los jóvenes su epitafio y comprender que por algo estarían allí los restos de aquel hombre, procurarían conocerle, estudiar sus obras, imitar su ejemplo, y lograremos que su nombre sea inmortal, presentándolo con caracteres indelebles a las generaciones que han de sucedernos.

No es esto decir yo, o mejor dicho, que la "Sociedad Instructiva" se oponga a que se le sepulte fuera del Instituto. Nuestro objeto principal es que no se les deje donde están, expuestos a que se pierdan por completo; pero no hemos de empeñarnos en que prevalezca en todo nuestra opinión, máxime estando dispuestos, como estamos, a que, si el pensamiento es aceptado por todos, se forme una Comisión que lo realice, compuesta de representantes de todas las corporaciones y sociedades, no sólo de la localidad, sino de la isla. Esta Comisión estudiaría detenidamente el proyecto y, conocidas las opiniones de todos, se acordaría definitivamente lo que se creyera mejor.

Ocúpate de esto en tu "Conversación quincenal", interesa a tus compañeros en la prensa para que nos apoyen, y será un nuevo favor que habrá de agradecerte tu buen amigo, **Patricio**" (63).

Huc extulit ex humiliori

Transcurrieron tres lustros desde que el Sr. Estévez inició su proposición de honrar la memoria de Núñez de la Peña. Llegó el año 1896 y la isla entera y principalmente La Laguna se dispuso a celebrar el cuarto

(63) "Revista de Canarias", núm. 70, del 23 de octubre de 1881. Año III. "Conversación quincenal".

centenario de la anexión de Tenerife a Castilla. En el programa de las fiestas se anunciaba para el día 25 de septiembre por la mañana la traslación de los restos del historiador e insigne genealogista D. Juan Núñez de la Peña, desde el salón de actos del entonces Instituto de Canarias a la iglesia de San Agustín, donde se celebrarían solemnes honras fúnebres. Además se anunciaba, por la noche, una velada literaria en honor del célebre cronista y de los héroes que en uno y otro bando figuraron en la Conquista... (64). Al fin se iba a hacer justicia al historiador, al ardiente patriota y al hijo de La Laguna.

El día prefijado se verificó el traslado e inhumación de las cenizas del primer cronista de las islas. La comitiva se formó en el salón de actos del Instituto, convertido en capilla ardiente, y de allí salió el cortejo acompañando el féretro a la inmediata iglesia de San Agustín, donde se efectuó un solemne funeral. El templo estaba adornado con severidad y gusto, y en el centro del crucero se levantaba un magnífico catafalco donde se colocaron los restos. La concurrencia era enorme.

La oración fúnebre estuvo a cargo del beneficiado de la Catedral D. Tomás Hernández Espinosa, y terminada que fué se extendió y firmó el acta correspondiente, que con las cenizas de Núñez de la Peña fué depositada en un sepulcro abierto en la pared lateral de la nave derecha del templo (65).

Ese documento, del cual conocemos el duplicado, dice:

En la ciudad de La Laguna, a veinticinco de septiembre de mil ochocientos noventa y seis: Constituido el tribunal eclesiástico en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, presentes las autoridades superiores de la Provincia, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Claustro de Profesores del Instituto Provincial, Comisiones del Ilustrísimo Cabildo Catedral y Escuela Normal Superior, y demás señores invitados al acto, se procedió, después de los solemnes oficios fúnebres celebrados en dicho templo, a la colocación de los restos mortales del cronista de estas islas Licenciado don Juan Nú-

(64) La velada literaria estuvo muy brillante si nos atenemos a las reseñas publicadas en la prensa local. Pronunciaron discursos los señores D. Silverio y D. Mateo Alonso del Castillo, D. Hilario del Olmo Mínguez, D. Eugenio Sainte-Marie, D. Fernando de Torres, D. Manuel Delgado Barreto y el poeta D. Guillermo Perera, cerrando el acto el presidente de los festejos Sr. Sánchez Rivero. ("Diario de Tenerife" del 26 de septiembre).

(65) Hemos extractado dichas noticias del "Diario de Tenerife" del 26 de septiembre de 1896, ya citado.

ñez de la Peña, en un sepulcro abierto en la pared lateral de la nave de la derecha al entrar, trasladados de la Biblioteca Provincial, donde se venían custodiando desde que fueron exhumados de su primitivo sepulcro situado en el Claustro del extinguido convento de San Agustín, frente a la puerta de la Sala de Grados del Instituto Provincial (66):

Y para que así conste, de orden verbal del Muy Ilustre Sor. Doctor D. Silverio Alonso del Castillo y Pérez, Provisor y Vicario general de esta Diócesis de Tenerife, S. P., siendo Prelado de la misma el Ilmo. Sor. Don Nicolás Rey Redondo, extendiendo la presente acta que firmo con Su Señoría, de que certifico y doy fe.—Dr. Silverio Alonso del Castillo y Pérez.—José Díaz Saavedra, notario p^o ecco. archivero.

Seguidamente se procedió a colocar la lápida de mármol, cerrando la tumba del historiador y genealogista. La inscripción, en latín elegante, dice:

†

LIC. D. D. JOANNIS NÚÑEZ DE LA PEÑA
MORTALES EXUVIAE HOC TEGUNTUR MARMORE
CANARIENSIVM INSULARVM
PRISTINAS HISTORIAE FONTES, FIDE CATHOLICA DUCE,
INDEFESSO LABORE PERSCRUTANTEM ET IN LUCE EDENTEM
FILIORVM NON INMEMOR PRAECLARORVM
EX HUMILIORI
HUC EXTULIT PATRIA ANNO DMI. MDCCCXCVI.

NATUS IN HAC CIVITATE LAGUNENSI PRIDIE. KAL. JUN. MDCXLI.
IN EADEM OCCUBUIT MDCCXXI INEUNTE.

R. I. P.

Que en castellano dice: “Bajo este mármol descansan los despojos mortales del Ldo. D. Juan Núñez de la Peña. Después de incansable labor, e impulsado por la fe católica, dió a conocer las primeras fuentes de la his-

(66) D. José Rodríguez Moure en su *Guía histórica de La Laguna* al describir las lápidas sepulcrales de la iglesia de San Agustín, refiriéndose a la de nuestro cronista, dice: “... y la del historiador Núñez de la Peña, cuyos restos, después de dormir más de treinta años en los estantes de la biblioteca, al fin, en las inolvidables fiestas del último centenario de la Conquista—que organizó, discutió y llevó a término, en lo que pudo, la célebre “Junta Magna”—fueron colocados bajo modesta losa en la pared lateral de la capilla del Sagrario”. (Ob. cit., pág. 163). El acta se conserva en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

toria de las Islas Canarias. La Patria, que no olvida a sus ilustres hijos, trasladó aquí sus restos desde un lugar más humilde (67) el año de 1896. Nació en mayo de 1641 en esta ciudad de La Laguna, donde murió a comienzos del de 1721. Descanse en paz”.

El epitafio nos habla elocuentemente de un tinerfeño que fué amante de su tierra, y de un hombre sencillo, laborioso, activo e inteligente. Arrancó del olvido multitud de hechos que sin su constancia habrían quedado perdidos para siempre, y con sus árboles genealógicos, tan aprovechados hoy día por los estudiosos, dió a conocer la descendencia de los primeros conquistadores y el origen de su nobleza.

Núñez de la Peña es el primer cronista natural de estas islas. Con él comienza la serie no interrumpida que culmina en el Regidor Anchieta y Alarcón y alcanza hasta Rodríguez Moure; todos encendidos en el noble deseo de conocer nuestro pasado y desentrañarlo de los marchitos y voluminosos infolios de nuestros archivos y bibliotecas. Espíritus animados por la fe, y guiados en sus prolongadas vigiliás por las doradas leyendas y encantadoras tradiciones de nuestra gesta primitiva.

Cuando escribimos estas líneas se han cumplido cincuenta años que reposan las cenizas de D. Juan Núñez de la Peña en la iglesia de San Agustín. ¡Quiera la Providencia que allí descansen eternamente y que el ejemplo de su vida adoctrine a las generaciones futuras!

(67) Corresponden estas palabras a la traducción del “huc extulit ex humiliori” de la inscripción sepulcral, las que hemos tomado como epígrafe para el último capítulo de este trabajo, como símbolo de la vida de Núñez de la Peña, en la que tanto resplandece su humildad.